



JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR
Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00332 00**

Reunidos los requisitos previstos en el numeral 1º del artículo 597 del Código General del Proceso, el Despacho encuentra pertinente:

DECRETAR el levantamiento del embargo de la cuota parte del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20072681**, denunciado como propiedad del ejecutado **SANTOS CUSTODIO JIMÉNEZ URBINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 261.692.

Por secretaría, **ofíciase** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la zona respectiva.

NOTIFÍQUESE (3).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **11** hoy **20/02/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58df0a64c4debec16d596d627df8744dbde840da1d3b041cfbc7c78ad48b17a**

Documento generado en 17/02/2023 11:53:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>